AÑO 1973.—NUMERO 156 VIERNES, 28 DE DICIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	400 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	250 "
Otras entidades y particulares (año)............	500 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente	5 pesetas
Precio del número atrasado	10 "
Número de más de tres años	15 ".

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 2,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

4030

Gobierno Civil de Segovia

CIRCULAR

La Entidad denominada FYPASA, Fotografía y Propaganda Aérea, con domicilio en Preciados, 11, 2.º, B, de Madrid, ha solicitado autorización para sobrevolar el ámbito de esta provincia, durante el plazo de un año, en vuelos de publicidad aérea, con aviones de su flota y en la modalidad de remolque de cartel aéreo, con las marcas y slogan vigentes aprobados por el Ministerio de Información y Turismo, a la altura de vuelos reglamentarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 ("Boletín Oficial" del 24), se pone en conocimiento de los señores Alcaldes a fin de que manifiesten a este Gobierno Civil, en un plazo no superior a quince días, a partir de esta inserción, si existe algún inconveniente en la concesión de este permiso por considerar que los vuelos perjudicarían a la sanidad, al orden público, la moralidad, la seguridad o los intereses generales de la provincia; bien entendido que, conforme tiene dispuesto la Superioridad, la omisión del informe en el plazo citado se considerará como consentimiento expreso por parte de las Corporaciones y Autoridades locales.

Segovia, 20 de diciembre de 1973.

El Gobernador Civil,

MARIANO PÉREZ-HICKMAN REY

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

Estando próximo el nuevo año 1974 y siendo numerosos, o la mayoría, los que terminan la suscripción en el B. O. de esta provincia, rogamos que, en estos días que faltan para terminar, hagan fácil la labor tanto de la Administración como de la Imprenta y si desean continuar renueven la misma lo más urgente posible.

LA ADMINISTRACION

4031

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONCURSO PARA ESTUDIO DE LA PROVINCIA

Rectificación de anuncio

Habiéndose observado error material en la transcripción de la cláusula 5.ª del pliego de condiciones para la contratación, por concurso, de un Estudio de la situación socio-económica, cultural y de equipamiento colectivo de la provincia de Segovia, así como de sus posibilidades de desarrollo, que se publicó en el B. O. de la provincia número 150, correspondiente al día 14 de diciembre actual, por el presente se rectifica dicha errata en el sentido de que debe decir: "La apertura de pliegos se celebrará a las once horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido treinta días laborables desde la publicación del anuncio del concurso en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se publica para general conocimiento.

Segovia, 19 de diciembre de 1973.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

3996

Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se transcribe la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, de carácter restringido, para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la plantilla de la misma.

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición, de carácter restringido, para proveer dos plazas de Capataz de Cuadrilla vacantes en la plantilla de esta Jefatura, anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" número 203, de fecha 24 de agosto de 1973, y en el B. O. de la provincia de Segovia número 99, de fecha 17 de agosto de 1973, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se hace pública la rela-

ción de aspirantes admitidos y excluidos a dichos exámenes.

Admitidos

Don Pascual Benito de Antonio.
Don Ricardo San José Aranda.
Don Patricio Pérez López.
Don Felipe Vacas Contreras.
Don Mariano López Díez.
Don Agustín García Marcos.
Don Victoriano San Frutos García.
Don Fermín García de la Cruz.

Excluidos

Ninguno.

El tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 12 de diciembre de 1973, por: don Pedro Epeldegui Fernández, Ingeniero jefe provincial de Carreteras, que actuará como Presidente; don Félix Albarrán Serna, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Alfonso Monge Tortosa, Ayudante de Obras Públicas, en calidad de Vocales, y doña Alicia Escribano Feito, Técnico de Administración, que actuará como Secretario.

Los exámenes se celebrarán el día 13 de febrero de 1974, en el local de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndoles la presente para notificación a todos los efectos.

Segovia, 17 de diciembre de 1973.—El Ingeniero jefe, Pedro Epeldegui.

3998

Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se transcribe la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de la misma.

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso - oposición libre, de carácter nacional, para proveer una plaza de Capataz de Cuadrilla vacante en la plantilla de esta Jefatura, anunciado en el "Boletín Oficila del Estado" número 203, de fecha 24 de agosto de 1973, y en el B. O. de la provincia de Segovia número 100, de fecha 20 de agosto de 1973, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dichos exámenes.

Admitidos

Don Pascual Benito de Antonio.
Don Ricardo San José Aranda.
Don Patricio Pérez López.
Don José María Martín.
Don Mariano Valverde Pérez.
Don Mariano López Díez.
Don Felipe Vacas Contreras.
Don Agustín García Marcos.
Don Fermín García de la Cruz.
Don Manuel Cuadrado González.

Excluidos

Ninguno.

El tribunal que ha de juzgar este concurso-oposición estará constituido, según resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 12 de diciembre de 1973, por: don Pedro Epeldegui Fernández, Ingeniero jefe provincial de Carreteras, que actuará como Presidente; don Félix Albarrán Serna, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Alfonso Monge Tortosa, Ayudante de Obras Públicas, en calidad de Vocales, y doña Alicia Escribano Feito, Técnico de Administración, que actuará como Secretario.

Los exámenes se celebrarán el día 12 de febrero de 1974, en el local de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndoles la presente para notificación a todos los efectos.

Segovia, 17 de diciembre de 1973.—El Ingeniero jefe, Pedro Epeldegui.

3997

Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia

Resolución de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia por la que se transcribe la relación de los aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre, de carácter nacional, para proveer dos plazas de Caminero vacantes en la plantilla de esta Jefatura, y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes.

Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso - oposición libre, de carácter nacional, para proveer dos plazas de Caminero vacantes en la plantilla de esta Jefatura y las que en la misma categoría pudieran producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, anunciado en el "Boletín Oficial del Estado" número 203, de fecha 24 de agosto de 1973, y en el B. O. de la provincia de Segovia número 101, de fecha 22 de agosto de 1973, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto de 13 de julio de 1961, se hace pública la relación de aspirantes admitidos y excluidos a dichos exámenes.

Admitidos

Don José Hernández Villoslada.
Don Felipe Otero Otero.
Don José Miguel Blanco Postigo.
Don Daniel González Sacristán.
Don José María Martín.
Don Abilio Benito Delgado.
Don Francisco Onrubia Arranz.
Don Argimiro Martín Miguel.
Don Juan Aceves Gómez.
Don Ladislao Gómez Arranz.
Don Félix Arranz Otero.
Don Ignacio Hernández Ramos.
Don Felipe González Mayoral.
Don Vicente Serrano García.
Don Pedro Estebaranz González.
Don Antonino Moreno Domínguez.
Don Víctor Serrano García.

Excluidos

Ninguno.

El tribunal que ha de juzgar este concurso-oposició[n] estará constituido, según resolución de la Subsecretar[ía] del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 12 de dicie[m]bre de 1973, por: don Pedro Epeldegui Fernández, In[ge]niero jefe provincial de Carreteras, que actuará como P[residente;]

sidente; don Félix Albarrán Serna, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, y don Alfonso Monge Tortosa, Ayudante de Obras Públicas, en calidad de Vocales, y doña Alicia Escribano Feito, Técnico de Administración, que actuará como Secretario.

Los exámenes se celebrarán el día 15 de febrero de 1974, en el local de la Jefatura Provincial de Carreteras de Segovia, a las diez de la mañana.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, sirviéndoles la presente para notificación a todos los efectos.

Segovia, 17 de diciembre de 1973.—El Ingeniero jefe, Pedro Epeldegui.

3961

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Los Ayuntamientos de La Salceda y Santiuste de Pedraza (Segovia) solicitan la inscripción en los Registros de Aguas Públicas, establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Pironcillo, en término municipal de Collado Hermoso (Segovia), con destino a abastecimiento de La Salceda y usos comunes en Santiuste de Pedraza.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua ha presentado copia de acta de notoriedad, tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los derechos reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan presentar reclamaciones, los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Collado Hermoso o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.149).

Valladolid, 13 de diciembre de 1973.—El Comisario jefe de Aguas, Manuel Jiménez Espuelas.

4025

Audiencia Territorial de Valladolid

Sala de lo Contencioso-Administrativo

EDICTO

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 140 de 1973, por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de "Hijo de Valentín Rueda, S. A.", contra desestimación tácita por aplicación de silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto por la Sociedad recurrente ante el Ilmo. señor Director general de Obras Hidráulicas, por escrito de 8 de noviembre de 1972, contra otra resolución del señor Comisario jefe de Aguas del Duero por la que se impuso a la recurrente la multa de quinientas pesetas por vertido indirecto de aguas residuales al río Clamores, término de Segovia, sitio de Santo Tomás, y el cese en el vertido.

En dichos autos y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el "Boletín Oficial del Estado" y en el de la provincia de Segovia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 20 de diciembre de 1973.— El Presidente, José García Aranda.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

4032

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

EDICTO

Francisco García Páramo, cuyo último domicilio lo tuvo en Las Matas (Madrid), comparecerá ante este Juzgado el próximo día veintidós de enero próximo, a las once y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas 110/73, por lesiones y daños en accidente de tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Segovia, 21 de diciembre de 1973.—El Secretario (ilegible).

CONCURSOS Y SUBASTAS

3986

Ayuntamiento de Moral de Hornuez

Subasta de resinas

El día 28 de enero de 1974, a las once y treinta horas, tendrá lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia de un empleado del ramo de Montes y del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta del aprovechamiento de resinas del monte número 226, de estos propios, denominado "Piñones y Monte Viejo", durante el año forestal 1973-74, con arreglo a los siguientes datos:

Número de pinos a resinar: A vida, 9.557; tramos I y II.

Sistema de resinación: Por pica de corteza estimulada.

Tasación del aprovechamiento: 211.766 pesetas.

Precio índice: 25 por 100 sobre la tasación.

El pliego de condiciones facultativas que habrá de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento será el que esté vigente en la fecha de la celebración de la subasta, y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes.

También existe el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Corporación, los cuales se encuentran expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días.

Los pliegos para optar a la subasta se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el B. O. de la provincia, desde las diez hasta las trece horas, hasta el anterior al señalado para la subasta.

El que resulte adjudicatario se obliga al pago de anuncios, reintegros, escrituras, derechos reales y cuantos estén relacionados con la subasta.

Los modelos de proposición serán los corrientes para esta clase de subastas.

Si quedare desierta esta primera subasta se celebrará la segunda, el día 9 de febrero de 1974, a la misma hora y en idénticas condiciones.

Moral de Hornuez, a 14 de diciembre de 1973.—El Alcalde, Eugenio García.

COMUNIDADES

3994

Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda

Relación nominal de los pueblos que corresponden a esta Comunidad, a los cuales se les abona la cantidad que a cada uno se les señala, por lo que les ha correspondido en el reparto de 120.000 pesetas hecho entre los pueblos comuneros:

Núm. de orden	PUEBLOS	Número de habitantes	Cantidad — Pesetas
	Sepúlveda, art. 31 del Regt.º ...		14.400
1	Aldealcorvo	128	838
2	Aldeonte	177	1.159
3	Barbolla	407	2.666
4	Bercimuel	138	904
5	Boceguillas	429	2.810
6	Cabezuela	915	5.993
7	Cantalejo	3.543	23.207
8	Carrascal del Río	386	2.528
9	Casla	213	1.395
10	Castillejo de Mesleón	200	1.310
11	Castrojimeno...	163	1.068
12	Castroserna de Abajo	227	1.487
13	Castroserna de Arriba...	100	655
14	Castroserracín	129	845
15	Cerezo de Abajo	280	1.834
16	Cerezo de Arriba	268	1.755
17	Condado de Castilnovo	340	2.227
18	Duruelo	204	1.336
19	Encinas	165	1.081
20	Fresno de la Fuente	161	1.055
21	Fuenterrebollo	745	4.880
22	Grajera	106	693
23	Navalilla	351	2.299
24	Navares de Ayuso	209	1.369
25	Navares de Enmedio	391	2.561
26	Navares de las Cuevas...	96	629
27	Pajarejos	93	609
28	Prádena	632	4.140
29	San Pedro de Gaíllos	569	3.727
30	Santa Marta del Cerro...	136	891
31	Santo Tomé del Puerto	571	3.740
32	Sebúlcor	302	1.978
33	Sepúlveda...	2.083	13.626
34	Sotillo	128	838
35	Turrubuelo	80	524
36	Urueñas	382	2.502
37	Valle de Tabladillo	396	2.594
38	Valleruela de Sepúlveda	202	1.323
39	Ventosilla y Tejadilla	80	524
	Total		120.000

Sepúlveda, 19 de diciembre de 1973.—El Presidente.

HERMANDADES

3958

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de El Negredo

Al siguiente día hábil de transcurrir veinte, también hábiles, a las dieciséis horas, en la Secretaría del Ayuntamiento, tendrá lugar la apertura de plicas para optar a la subasta de la caza del término de El Negredo.

La mesa estará presidida por el Jefe de la Hermandad, un representante del Ayuntamiento y del Secretario de dicha Entidad, que dará fe del acto.

El término tiene 1.112 hectáreas, y la tasación es de treinta y ocho mil pesetas anuales.

Depósito para optar a la subasta, 3 y 6 por 100, respectivamente.

La subasta de la caza se hace, conjuntamente, por la la Hermandad y Ayuntamiento.

La adjudicación de la subasta será por seis años, y será de cuenta del rematante la constitución del coto privado, señalización del mismo y demás gastos que lleve consigo, como anuncios, pago de los derechos de Hacienda, ICONA y demás que del mismo se deriven.

El adjudicatario aceptará los pliegos de condiciones técnico-facultativas, económicas y aquellas que aparecen en el expediente respectivo, estando de manifiesto a disposición de cuantos estén interesados en el coto a que nos referimos.

La admisión de plicas, en sobre cerrado, será hasta el día anterior al de la subasta, hasta las catorce horas, en Secretaría de la Hermandad.

El Negredo, a 7 de diciembre de 1973.—El Jefe de la Hermandad, Porfirio Izquierdo.

3959

Hermandad de Labradores y Ganaderos de Becerril

Al siguiente día hábil de transcurrir veinte, también hábiles, a las doce horas, en la Sala de la Secretaría del Ayuntamiento, tendrá lugar la apertura de plicas para optar a la subasta de la caza del término de Becerril.

La mesa estará presidida por el Jefe de la Hermandad, un representante del Ayuntamiento y del Secretario de dicha Entidad, que dará fe del acto.

El término se compone de 2.077 hectáreas, y la tasación es de setenta y cinco mil pesetas anuales.

Depósito para optar a la subasta, el 3 y 6 por 100, respectivamente.

La subasta de la caza se hace, conjuntamente, por la la Hermandad y Ayuntamiento.

La adjudicación de la subasta será por seis años, y será de cuenta del rematante la constitución del coto privado, señalización del mismo y demás gastos que lleve consigo, como anuncios, pago de los derechos de Hacienda, ICONA y demás que del mismo se deriven.

El adjudicatario aceptará los pliegos de condiciones técnico-facultativas, económicas y aquellas que aparecen en el expediente respectivo, estando de manifiesto a disposición de cuantos estén interesados en el coto a que nos referimos.

La admisión de plicas, en sobre cerrado, será hasta el día anterior al de la subasta, hasta las catorce horas, en Secretaría de la Hermandad.

Becerril, a 7 de diciembre de 1973.—El Jefe de la Hermandad, Justo Bahón.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8